

Permisos Retribuidos

ART	MOTIVO	DURACIÓN		JUSTIFICANTE
		sin desplazamiento	con desplazamiento (+100km)	
26.A.1 CV Mercadona /37.3.a ET	Permiso matrimonio .	15 días naturales.		Libro de Familia/ Certificado Registro Civil...
26.A.10 CV Mercadona	Por boda de parientes hasta el segundo grado por consanguinidad .	1 Día natural.		
26.A.2 CV Mercadona/ 48 ET	Permiso de nacimiento .	16 semanas (ambos progenitores) * 1 semana más para cada progenitor en caso de parto múltiple.		Certificado de Nacimiento
26.A:11/12 C.V Mercadona	Permiso de lactancia .	30 días Naturales .		
26.A.4 CV Mercadona/ 37.3.b ET	Dos días por el fallecimiento, accidente o enfermedad graves, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario , de parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad . Cuando con tal motivo la persona trabajadora necesite hacer un desplazamiento al efecto, el plazo será de cuatro días.	2 días Hábiles	4 días Hábiles	Justificante del facultativo/ certificado de defunción.
26.A.5 CV Mercadona/ 37.3.c ET	Un día por traslado del domicilio habitual.	1 día Hábil .		Certificado de empadronamiento
26.A.6 CV Mercadona/ 37.3.d ET	Para asegurar la concurrencia a exámenes finales del personal, cuando éste course estudios de carácter oficial o académico , incluidos los exámenes para obtener el carnet de conducir y oposiciones a la administración pública.	El tiempo imprescindible.		Justificación administrativa que avale su solicitud.
37.3.f ET	Por el tiempo indispensable, para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público y personal, comprendido el ejercicio del sufragio activo			justificante de asistencia a la sede judicial/ citación judicial.
26.A.7 CV Mercadona/ 37.3.g ET	Por razón de enfermedad, el personal precise asistencia médica especializada de la Seguridad Social en horas coincidentes a su jornada.			justificante del médico especialista
37.3.e ET	Para realizar funciones sindicales o de representación sindical en los términos establecidos legal o convencionalmente.			
26.A.8 CV Mercadona	El personal nocturno que por razón de acudir al médico especialista , por el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o por asistir a exámenes oficiales .	<u>2 horas al finalizar la jornada.</u> *siempre y cuando desde el final de la jornada laboral habitual hasta la hora de asistencia a lo que constituye el hecho causante, transcurran menos de cuatro hora		justificante pertinente según motivo.
26.A.9 CV Mercadona	Para exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto siempre que no se puedan realizar fuera de la jornada.	El <u>tiempo indispensable para su realización</u> . Es decir, en el supuesto de trabajadores/as que tengan la jornada partida (mañana y tarde) y las horas les coincidan con las clases de preparación al parto, tendrá derecho a este permiso. Los trabajadores que tengan jornada continuada tendrán que optar por los horarios de las clases opuestas a su jornada.		

Permisos No Retribuidos

ART	MOTIVO	DURACIÓN	JUSTIFICANTE
26.B.1 C.V. Mercadona	para trabajadoras en tratamiento de técnicas de reproducción asistida.	El tiempo indispensable (* los dos primeros son retribuidos.	Justificante del facultativo
26.B.2 C.V. Mercadona	Para trámites derivados de las adopciones internacionales	Hasta un mes	Justificación previa.
26.B.3 C.V. Mercadona	Por fallecimiento de cónyuge, pareja debidamente registrada o hijo/a	hasta 30 días naturales (además de los dos días retribuidos del art. 26,4) (* los 5 primeros son retribuidos	
26.B.4 C.V Mercadona	Por las causas del art.26.A.4 para familiares de 3º grado de consanguinidad/afinidad.	2 días Hábiles	justificante del facultativo.
26.B.5 C.V Mercadona	Por acompañar a un menor de 18 años que precise asistencia médica	El tiempo indispensable y con carácter recuperable.	justificante del facultativo.
26.B.6 C.V Mercadona	Por boda de parientes hasta el segundo grado de afinidad.	Un día (* Preaviso 1 mes.	
26.B.7 C.V Mercadona	Por hospitalización o enfermedad grave de cónyuge, pareja de hecho o parientes de primer grado de consanguinidad.	Hasta una semana natural. (* Preaviso 4 días.	Justificante del facultativo.

Afíliate!!! defiende tus derechos....